



PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE BOMBA

Según el Plan Integral de Seguridad Escolar, los protocolos son una fuente formal y permanente de información y orientación sobre la forma de ejecutar una actividad determinada, con apego a las normas y políticas vigentes con una visión integral del funcionamiento que permita la optimización de tiempo y recurso. Funciona como mecanismo de orientación para el personal, facilitando una adecuada coordinación.

En caso de amenaza de bomba, Inspectoría General analizará la emergencia, con el coordinador del plan integral de seguridad.

La persona que recibe el llamado de amenaza de bomba debe:

1. Mantener la calma.
2. Registrar la hora en que se recibió la llamada.
3. Recordar la mayor información para la ubicación del artefacto, anotar timbre de voz, acento (extranjero o regional), ruidos ambientales, edad aproximada, modulación.
4. Informar al Director e Inspectoría General de la emergencia.

Los profesores deben:

1. Estar atento a las instrucciones del inspector de nivel y en caso de evacuación guiar a los alumnos hacia la zona de seguridad establecida, manteniendo la fila.
2. Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad.
3. Ubicar a los alumnos en la zona de seguridad.
4. Pasar la lista a los alumnos según indicaciones de Inspectoría General.
5. Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del comité de seguridad.

Los alumnos deben:

1. En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por SIRENAS.
2. Dejar sus trabajos y salir formados en la fila india, según el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de seguridad.
3. Usar pasamanos en las escaleras
4. Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino.
5. Ubicarse en la zona de seguridad establecida

El director debe:

1. Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros GOPE.
2. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
3. Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad.
4. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.

Inspectoría General debe:

- 1.- En su reemplazo serán jefe de emergencia: Manuel Zúñiga y Ricardo Guzmán.
- 2.-Dar la orden al encargado de mantención y coordinador del plan de seguridad inspeccionar el edificio en forma visual y reportar a Dirección.
- 3.-Luego de realizada la inspección en acuerdo con el comité de seguridad dar la alarma de evacuación: Sirenas.
- 4.- Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
- 5.-Velar para que el encargado realice la inspección del edificio junto al coordinador del plan de seguridad.
- 6.-Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases.